

Bogotá, D. C., 10 de febrero de 2017

CA-0356-17

Doctor  
**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**  
Presidente de la República de Colombia  
Ciudad

Respetado señor presidente:

Con agrado, optimismo y expectativa, el país, en especial la comunidad académica, recibió la reforma de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política (Acto Legislativo 5 de 2011), con la que se creó el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenta desde entonces con el 10 % de los ingresos del Sistema General de Regalías. Este Fondo, según el artículo 29 de la Ley 1530 de 2012, tiene como objetivo “incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”.

No obstante, la comunidad académica se entera con gran sorpresa de que el señor Presidente, durante su intervención en la 87ª Cumbre de Gobernadores celebrada en Cali el pasado 28 de enero, propuso a los mandatarios regionales descongelar recursos de las regalías de ciencia y tecnología “sin ejecutar” por “cerca de billón y medio de pesos” para “dedicarlas” a la construcción de vías terciarias.

Patrimonio  
de todos  
los colombianos

[CA-0356-16]

Consejo Académico

El Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia recibe con gran preocupación la propuesta del señor Presidente, pues considera que no es apropiado ni deseable tratar de solucionar los problemas de infraestructura vial del país con los recursos destinados a resolver necesidades apremiantes que tiene Colombia en el contexto de paz, equidad y educación: fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo y la competitividad.

Universidad  
Nacional  
de Colombia

Se necesita poner la ciencia, la tecnología y la innovación en el primer plano, si se desea consolidar la iniciativa de “Colombia la más educada”. Por ello la comunidad académica le recomienda no adoptar ni tramitar iniciativas que pretendan desviar los recursos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación a propósitos distintos. En vez de ello, invita a considerar que el actual modelo de asignación de recursos del Fondo CTI del SGR, que ha sido objeto, desde el comienzo, de críticas tanto de la comunidad académica como de los mandatarios regionales, sea revisado para corregir las fallas estructurales que presenta y que son responsables de la dificultad en la ejecución de los recursos.

Cordialmente,

(original firmado por)  
**CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ**  
Secretaria  
Consejo Académico